

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "GUTTURALE S.A.",
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2017.**

En la Ciudad de Guayaquil, a las doce horas del día 31 de Marzo del 2017, en el local de la compañía, ubicado en la Av. De las Américas No. 200, se reúnen los accionistas de **GUTTURALE S.A.**: El señor **CHRISTIAN ALEJANDRO TALEB JIJON**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y; el señor **HENRY ANTONIO TALEB JIJON**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los presentes se encuentran convocados y reunidos al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías y del Art. 10 del Reglamento de Juntas Generales. Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor **HENRY ANTONIO TALEB JIJON**, actúa como secretario el señor **CHRISTIAN ALEJANDRO TALEB JIJON**, su Gerente General. Establecido el quórum se instala la Sesión.

El Secretario pone en consideración el siguiente orden del día:

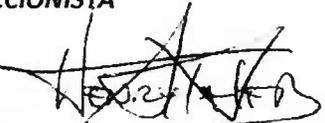
Lectura y Aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la Compañía, Revisión y Aprobación de los Estados Financieros, así como decidir sobre el tratamiento y destino de los resultados del ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y da Lectura a los Informes del Administrador y del Comisario, en relación a los Estados Financieros que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con antelación destaca que tanto el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio así como las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, los cuales presentan la realidad de la empresa.

Los asistentes luego de cortas deliberaciones, resuelven aprobar unánimemente los informes de la Administración y del Comisario, así mismo aprueban los Estados Financieros del ejercicio económico 2016 y deciden que los resultados sean aplicados primero deduciendo el saldo del Impuesto a la Renta mínimo determinado para este ejercicio y el saldo a las Reservas Patrimoniales.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión a las trece horas.


f. **HENRY ANTONIO TALEB JIJON**
ACCIONISTA


f. **HENRY ANTONIO TALEB JIJON**
Presidente de la Junta


f. **CHRISTIAN ALEJANDRO TALEB JIJON**
ACCIONISTA


f. **CHRISTIAN ALEJANDRO TALEB JIJON**
Secretario de la Junta-Gerente General